



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001/1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXVIII A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., martes 3 de noviembre de 2009  
No. 88

## SUMARIO:

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA OCURRENCIA DE LLUVIA SEVERA EN LOS MUNICIPIOS DE COACALCO DE BERRIOZABAL, ECATEPEC DE MORELOS Y TULTITLÁN, SUSCITADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2009

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3849, 3851, 3843, 3768 y 1425-A1.

**“2009. AÑO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, SIERVO DE LA NACION”**

### SECCION TERCERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 77 FRACCIONES II, XXVIII, XXXVIII Y XLV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 8 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; Y

### CONSIDERANDO

Que en términos de lo establecido por el artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en los casos de riesgo, siniestro o desastre, el Ejecutivo del Estado, acordará la ejecución de acciones y programas públicos en relación a las personas, de sus bienes o del hábitat para el restablecimiento de la normalidad; para ello podrá disponer de los recursos necesarios, sin autorización previa de la Legislatura. Así mismo podrá ordenar la ocupación o utilización temporal de bienes o la prestación de servicios.

En este contexto, el Código Administrativo del Estado de México, señala en su artículo 6.26, que el Gobernador del Estado, expedirá una declaratoria de emergencia ante la inminencia o alta probabilidad de que ocurra un desastre que ponga en riesgo la vida humana, y solicitará al Gobierno Federal la expedición de una Declaratoria de Desastre cuando uno o más fenómenos perturbadores hayan causado daños severos a la población y la capacidad de respuesta del Estado se vea superada.

La lluvia severa ocurrida el día 30 de octubre de la anualidad que transcurre, ha provocado diversas inundaciones, en los municipios de Coacalco de Berriozabal, Ecatepec de Morelos y Tultitlán, que ponen en inminente riesgo a los habitantes de esos municipios.

Debido a la contingencia que enfrentan estos municipios, es necesaria la conjunción de esfuerzos, por lo que es imperante la coordinación de actividades de prevención, auxilio, recuperación y atención inmediata, mismas que estarán a cargo de la Secretaría General de Gobierno, a través de la Agencia de Seguridad Estatal.

En estricta observancia a los artículos 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, este instrumento se encuentra debidamente refrendado por el Licenciado Luis Enrique Miranda Nava, Secretario General de Gobierno.

En mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir la siguiente:

**DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA OCURRENCIA DE LLUVIA SEVERA EN LOS MUNICIPIOS DE COACALCO DE BERRIOZABAL, ECATEPEC DE MORELOS Y TULTITLÁN, SUSCITADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2009.**

**PRIMERO.-** Se declara en emergencia a los Municipios de Coacalco de Berriozabal, Ecatepec de Morelos y Tultitlán.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría General de Gobierno para que a través de la Agencia de Seguridad Estatal, coordine las acciones de prevención, auxilio y de recuperación que permita en los municipios afectados, la protección de la vida de la población y sus bienes, la planta productiva y el ambiente, así como garantizar el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad.

**TERCERO.-** Se instruye a la Secretaría de Finanzas para que disponga de los recursos necesarios que permitan de manera inmediata hacer frente a la contingencia referida.

**CUARTO.-** Al concluir la evaluación del siniestro, se llevarán a cabo las medidas de seguridad que resulten conducentes.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los tres días del mes de noviembre de dos mil nueve.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO  
(RUBRICA).**

**SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**LIC. LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA  
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
 GENERALES**
**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE OTUMBA  
 E D I C T O**

Exp. 233/23/09, MA. LILIANA MENESES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Paraiso", ubicado en la carretera San Martín de las Pirámides-San Luis Tecuautitlán, en la comunidad de Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al noroeste: 809.62 metros y linda con Juan Germán Anaya y Rancho San José El Berrinche, al sur: en dos líneas, la primera de: 40.00 mts. y linda con Humberto Meneses Avila y la segunda en línea quebrada 484.13 mts. y linda con Angel Rodríguez y Timoteo Delgadillo, al sureste: 399.13 metros con Rancho San José El Berrinche, al noreste: 407.52 mts. y linda con Rancho San José El Berrinche, al suroeste: 167.63 mts. y linda con Fernando Garibay, al poniente: 152.70 mts. y linda con Humberto Meneses Avila; con una superficie de: 287,686.63 mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 19 de octubre de 2009.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3849.-3, 6 y 11 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE OTUMBA  
 E D I C T O**

Exp. 93/18/09, VICTOR MANUEL DOMINGUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Agostoc", ubicado en el pueblo de San Juan Teacalco actualmente calle Jesús Mesa s/n, San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, y distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 53.38 metros y linda con el vendedor José Encarnación Pérez Domínguez, al sur: 53.38 metros y linda con María Teresa Bautista, al oriente: 43.25 metros con carretera Temascalapa-Teacalco, al poniente: en dos líneas la primera de 17.75 metros y la segunda 10.00 metros y lindan con calle Río Bravo, con una superficie de 1,895.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 14 de octubre de 2009.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3851.-3, 6 y 11 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
 E D I C T O**

Exp. 2842/86/2009, ANDRES CASTRO ANZASTIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en San José Mezapa, sección I, en el paraje denominado "Agua de Lobos" del municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 20.00 m con servidumbre de paso, al sur: 20.00 m con Bartolo Castro Montes de Oca, al oriente: 20.00 m con Edith López Serafin, al poniente: 20.00 m con Beatriz Castro Castillo. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 08 de octubre de 2009.-El C. Registrador de la Propiedad en el distrito Judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

3843.-3, 6 y 11 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
 E D I C T O**

Exp. 3082/93/2009, RENE LOPEZ AUYON, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre No. 22, en la población de Guadalupe Yancuictlalpan, del municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 5.40 m con Juan Benítez Rivera; al sur: 5.40 m con calle 16 de Septiembre; al oriente: 10.15 m con Juan Benítez Rivera; al poniente: 10.15 m con Miguel Martínez Landa. Superficie aproximada de 54.81 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 22 de octubre de 2009.-El C. Registrador de la Propiedad en el distrito judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

3768.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE CUAUTITLAN  
 E D I C T O**

Exp. 15074/185/09, MARIA TERESA NIETO PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de los Gallos, actualmente calle Urano, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 188.17 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 13.18 m con calle Urano; al sur: 13.12 m con Alejandro Fernández Mercado; al oriente: 14.25 m con Benito Serna López; al poniente: 14.52 m con Luis Serna Villegas.

La C. Lic. Ma. del Rocio Rojas Barrera, Registrador dio entra a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de

tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 23 de octubre de 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1425-A1.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE CUAUTITLAN  
 E D I C T O**

Exp. 15075/186/09, FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de los Gallos, actualmente calle Asteroides No. 5, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 146.80 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 8.35 m con Benito Serna López, María Teresa Nieto; al sur: 11.77 m con calle Asteroides; al oriente: 7.26, 0.27 y 8.30 m con Pablo Ramírez Carranza; al poniente: 9.77 y 4.32 m con Alejandro Fernández Mercado.

La C. Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera, Registrador dio entra a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 23 de octubre de 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1425-A1.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE CUAUTITLAN  
 E D I C T O**

Exp. 15076/187/09, ALEJANDRO FERNANDEZ MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de los Gallos, actualmente calle Asteroides, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 106.72 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 8.33 m con María Teresa Nieto Paredes; al sur: 7.68 m con calle Asteroides; al oriente: 9.76 y 4.32 m con Francisco Javier Fernández Mercado; al poniente: 13.59 m con Leticia Fernández Mercado.

La C. Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera, Registrador dio entra a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 23 de octubre de 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1425-A1.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE CUAUTITLAN  
 E D I C T O**

Exp. 15077/188/09, BENITO SERNA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de los Gallos, actualmente calle Urano 10, municipio de

Cuautitlán Izcalli, distrito judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 45.42 metros cuadrados, mide y linda: al noroeste: 0.61 m con calle Urano; al sur: 5.75 m con Pablo Ramírez Carranza, Francisco Javier Fernández Mercado; al oriente: 15.14 m con calle sin nombre; al poniente: 14.25 m con María Teresa Nieto Paredes.

La C. Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera, Registrador dio entra a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 23 de octubre de 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1425-A1.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE CUAUTITLAN  
 E D I C T O**

Exp. 12789/134/09, JULIO SOLANO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Calvario", ubicado en calle 5 de Mayo, actualmente No. 114, Barrio de San Martín, municipio de Tultepec, del distrito de Cuautitlán, con una superficie aproximada de 357.73 metros cuadrados, mide y linda: 1° norte: 11.20 m con Minerva Solano Romero; 2° norte: 33.05 m con Silvia Sánchez Vega; sur: 43.40 m con Luis Armando Calva Oviedo; oriente: 10.00 m con Nancy Angélica Montes; 1° poniente: 2.90 m y linda con calale Cinco de Mayo (lo correcto es calle 5 de Mayo), 2° poniente: 07.27 m con Minerva Solano Romero.

La C. Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera, Registrador dio entra a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 23 de octubre de 2009.-Atentamente, C. Registrador Público de la Oficina Registral de Cuautitlán, México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1425-A1.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE CUAUTITLAN  
 E D I C T O**

Exp. 15073/184/09, PABLO RAMIREZ CARRANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de los Gallos, actualmente calle Asteroides No. 7, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 45.54 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 2.65 m con Benito Serna López; al sur: 3.62 m con calle Asteroides; al oriente: 16.04 m con calle; al poniente: 7.25 m, 0.27 m y 8.30 m con Francisco Javier Fernández Mercado.

La C. Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera, Registrador dio entra a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 23 de octubre de 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1425-A1.-28 octubre, 3 y 6 noviembre.